

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01528**

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES NAVIDAD 2017-2018, ILUMINACIÓN NAVIDEÑA, CABALGATA DE REYES Y CARNAVAL 2018

Organismo de contratación: Distrito de Barajas

Órgano de contratación: Concejala Presidenta del distrito de Barajas

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

CPV: 51100000-3 - Servicios de instalación de equipos eléctrico y mecánico
51112000-0 - Servicios de instalación de equipos de distribución y de control de electricidad
79952100-3 - Servicios de organización de eventos culturales

Valor estimado: 169.991,50 euros

Presupuesto (Sin impuestos): 84.995,75 euros

Presupuesto (Con impuestos): 102.844,86 euros

Plazo ejecucion Fecha prevista de inicio: 24/11/2017
Fecha fin de ejecución: 10/02/2018

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 26/09/2017 17:00

Criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios

Descripción y ponderación: Originalidad artística, calidad e innovación en el diseño propuesto para cada una de las 6 carrozas. (15 %)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **11/09/2017 13:10:35**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2017/01528

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES NAVIDAD 2017-2018, ILUMINACIÓN NAVIDEÑA, CABALGATA DE REYES Y CARNAVAL 2018

Originalidad artística, calidad e innovación en el diseño propuesto para la charanga, la batucada, el grupo de los 4 malabaristas, el grupo de los 2 artistas circenses, los 2 zancudos y los 8 personajes de Disney o similar sin que se admitan personajes de flores, enanos y setas o que no se ajusten a los criterios establecido en el PPT (10 %)
Oferta económica (75 %)

Garantía requerida: Definitiva 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

**Fecha límite solicitud
información:** 22/09/2017

**Requisitos específicos
del contratista:** **Clasificación:**
Grupo L Subgrupo 5 Categoría 1

Solvencia:

-Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 75 apartado/s a):

"Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

-Requisitos mínimos de solvencia:

Los participantes en la licitación deberán haber alcanzado un volumen mínimo anual de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios por importe igual o superior a 102.844,86 euros IVA incluido, desarrollado en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato o similares en los tres últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016), exigiéndose haber alcanzado en cualquiera de los tres últimos años concluidos, un volumen de negocio por importe igual o superior a 102.844,86 euros, IVA incluido.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **11/09/2017 13:10:35**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2017/01528**

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES NAVIDAD 2017-2018, ILUMINACIÓN NAVIDEÑA, CABALGATA DE REYES Y CARNAVAL 2018

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 78 apartado/s a):

"Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

- Requisitos mínimos de solvencia:

Los licitadores deben haber realizado servicios similares a cualquiera de las prestaciones objeto del presente contrato, cuya cuantía alcance durante el año de mayor ejecución del periodo citado, al menos, el precio de licitación del presente contrato.

Se deberá aportar declaración responsable de las cantidades referidas en las cuentas anuales vinculadas con el objeto del contrato.

Admisión variantes: No procede

Lugar de presentación: Oficina Linea Madrid distrito de Barajas - Plaza Mercurio, 1 28042 - Madrid

**Forma de presentación
de ofertas:** Manual

Publicación en: BOCM - 11/09/2017

**Documentación
asociada:** **Clausulas Administrativas:**
PCAP 201701528
Prescripciones Técnicas:
PPT_201701528

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **11/09/2017 13:10:35**